

Por medio de la presente la Secretaría Municipal de San Rafael la Independencia, Huehuetenango, da a conocer la información relacionada, en caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos. Según numeral 25. Del Artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública. Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

NO SE MANEJARON FONDOS PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE ESTÉ DENTRO DE ESTE NUMERAL DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2,024.

ANGÉLICA MARÍA ANDRADE DOMÍNGUEZ.

Sedretaria Municipal

EMILIO FRANCISCO ANDRÉS.

Alcalde Municipal